ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 03 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "ALQUILER DE AERONAVE PARA VUELOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y PAÍSES DE AMERICA DEL SUR", PLURIANUAL ID 269.619.

En la ciudad de Asunción, a los DIEZ Y OCHO días del mes de MARZO del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "ALQUILER DE AERONAVE PARA VUELOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y PAIESES DE AMERICA DEL SUR", PLURIANUAL - I.D. Nº 269.619**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 17/03/2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos
2. **ABOG. IRMA MENCIA**, representante de la Dirección de Protocolo.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 108/2014 cuyo monto asciende a Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2014 y que la misma corresponde al PAC Institucional Nº 269.619,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Así mismo, al ser un llamado plurianual, el saldo se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria asignado al Ministerio de Industria y Comercio conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015.

TERCERO: En fecha 17 de Marzo de 2014 a las 08:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: **PZ FLIGHT S.A.**, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	PZ FLIGHT S.A.	Gs. 750.266.500.-

Nelson Florentin
Abogado

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Irma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34600

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el SICP – Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	PZ FLIGH S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta: se encuentra debidamente extendida	Cumple
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta esté debidamente completado, preparado y firmado conforme a lo requerido.	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	Cumple

Analizado los cuadros que anteceden se puede determinar que la oferta presentada por la empresa ***PZ FLIGHT S.A.*** contienen los documentos sustanciales y formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

SEXTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

1- Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente en la suma **TOTAL** de la planilla LISTA DE PRECIOS montos mínimos y máximos para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica la oferta presentada por la empresa ***PZ FLIGHT S.A.***, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

PZ FLIGHT S.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	Aeronave Monomotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (385 kilos aproximadamente)	5.000.000
2	Aeronave Monomotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (385 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra con Pernocte	6.500.000
3	Aeronave Monomotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (385 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra sin Pernocte	5.000.000

Nelson Florentín
Abogado

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Irma Beatriz Mencía Osorio
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34600

4	Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos aproximadamente)	8.365.500
5	Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra con Pernocte	9.865.500
6	Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra sin Pernocte	8.365.500
7	Aeronave Bimotor para 7 (siete) pasajeros como mínimo (540 kilos aproximadamente)	9.652.500
8	Aeronave Bimotor para 7 (siete) pasajeros como mínimo (540 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra con Pernocte	11.152.500
9	Aeronave Bimotor para 7 (siete) pasajeros como mínimo (540 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra sin Pernocte	9.652.500
10	Aeronave Turbo Hélice para 7 (siete) pasajeros como mínimo (700 kilos aproximadamente)	17.875.000
11	Aeronave Turbo Hélice para 7 (siete) pasajeros como mínimo (700 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra con Pernocte	19.375.000
12	Aeronave Turbo Hélice para 7 (siete) pasajeros como mínimo (700 kilos aproximadamente) - Permanencia en Tierra sin Pernocte	17.875.000
13	Helicóptero para 3 Pasajeros	7.150.000
14	Helicóptero para 3 Pasajeros - Permanencia en Tierra con Pernocte	8.650.000
15	Helicóptero para 3 Pasajeros - Permanencia en Tierra sin Pernocte	7.150.000
16	Aeronave para viajes a Argentina	23.237.500
17	Aeronave para viajes a Argentina - Permanencia en Tierra con Pernocte	24.737.500
18	Aeronave para viajes a Argentina -Permanencia en Tierra sin Pernocte	23.237.500
19	Aeronave para viajes a Brasil	23.237.500
20	Aeronave para viajes a Brasil - Permanencia en Tierra con Pernocte	24.737.500
21	Aeronave para viajes a Brasil -Permanencia en Tierra sin Pernocte	23.237.500
22	Aeronave para viajes a Uruguay	23.237.500
23	Aeronave para viajes a Uruguay - Permanencia en Tierra con Pernocte	24.737.500
24	Aeronave para viajes a Uruguay -Permanencia en Tierra sin Pernocte	23.237.500
25	Aeronave para viajes a Bolivia	25.000.000
26	Aeronave para viajes a Bolivia - Permanencia en Tierra con Pernocte	27.000.000
27	Aeronave para viajes a Bolivia -Permanencia en Tierra sin Pernocte	25.000.000
28	Aeronave para viajes a Chile	25.000.000
29	Aeronave para viajes a Chile - Permanencia en Tierra con Pernocte	27.000.000
30	Aeronave para viajes a Chile -Permanencia en Tierra sin Pernocte	25.000.000
31	Aeronave para viajes a Colombia	25.000.000
32	Aeronave para viajes a Colombia - Permanencia en Tierra con Pernocte	27.000.000
33	Aeronave para viajes a Colombia -Permanencia en Tierra sin Pernocte	25.000.000
34	Aeronave para viajes a Ecuador	25.000.000
35	Aeronave para viajes a Ecuador - Permanencia en Tierra con Pernocte	27.000.000
36	Aeronave para viajes a Ecuador -Permanencia en Tierra sin Pernocte	25.000.000
37	Aeronave para viajes a Venezuela	25.000.000
38	Aeronave para viajes a Venezuela - Permanencia en Tierra con Pernocte	27.000.000
39	Aeronave para viajes a Venezuela -Permanencia en Tierra sin Pernocte	25.000.000
	TOTAL	**750.266.500**

Nelson Florentín
Abogado

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Irma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34600

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así, se observa que lo ofertado **cumple** con los requerimientos de la Convocante de conformidad a las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

OCTAVO: Verificación de los Documentos de la Sección VII – Anexo I

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**PZ FLIGHT S.A.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
1. Certificación emitida por la DINAC por las horas del vuelo del Piloto	Cumple
2. Licencia del piloto emitida por la DINAC	Cumple
3. Copia de Contratos y/o Facturas de Servicios proveídos a Instituciones Públicas y/o Privadas ejecutados satisfactoriamente a los efectos de esta Licitación	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1) Copia de Contratos y/o Facturas de Servicios proveídos a Instituciones Públicas y/o Privadas ejecutados satisfactoriamente a los efectos de esta Licitación.	Cumple

Verificada la planilla de documentaciones formales requeridas en el PBC, se observa que la empresa PZ FLIGHT S.A. **cumple** con los requerimientos de la Convocante de conformidad a las condiciones del llamado estipulados en el PBC

NOVENO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y basándose en lo establecido en el artículo Nº 34 de la ley 2051/03, que en su Inc. c), **este Comité recomienda la adjudicación de la** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "ALQUILER DE AERONAVE PARA VIAJES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONALY PAISES DE AMERICA DE SUR" – PLURIANUAL, I.D. Nº 269.619 según el siguiente detalle:

Nelson Florentín
Abogado

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

...ma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
Mat C.S ... 34600

Empresa	Importe Total de los ítems Ofertados	Monto mínimo	Monto máximo
PZ FLIGHT S.A.	750.266.500	250.000.000	500.000.000

Monto Mínimo: Gs. 250.000.000 (guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) y **Monto máximo Gs.** 500.000.000 (guaraníes quinientos millones)

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. ISIDRO SEGOVIA
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. IRMA MENCIA
Dirección de Protocolo

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales